



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 3849/2009.

ZAPALLAR, 21 de Octubre de 2009.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley Nº 19.130 de fecha 19.03.92; Sentencia de proclamación Rol Nº 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorandum Nº 991/2009, de fecha 20 de Octubre del 2009, por la Encargada de Recursos Humanos.

DECRETO:

1º DESIGNASE en COMISION DE SERVICIOS, a don ALDO FELIPE FIGUEROA FIGUEROA, Inspector, Grado 16º para realizar trámites del servicio:

DESTINO	FECHA	MOTIVO	MONTO
Santiago	17 de Septiembre de 2009	Traslado de Grupo Artística con motivo de la Fiesta Costumbrista.	\$ 12.288.-

2º PAGUESE al funcionario la suma de \$ 12.288.- (doce mil doscientos ochenta y ocho pesos), por Comisión de Servicio.

3º IMPUTESE el gasto al ítem 215-21-02-004-006 Comisión de Servicios en el País.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Secretario Municipal (S)

C: RRHH / Miércoles 2009.



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2- RECURSOS HUMANOS
- 3- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

OTL / RRHH / RCE / RGC / JBN / ffd.-